

EX-2020-74335157-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación, modalidad a distancia, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Informática. Dictamen considerado por la CONEAU el día 28 de abril de 2021 durante su Sesión N° 543, según consta en el Acta N° 543.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación, modalidad a distancia, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Informática, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10, N° 160/11, N° 2385/15 y 2641/17, la Ordenanza N° 064 – CONEAU, las Actas N° 518 y 530 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Informática, modalidad a distancia.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento del siguiente compromiso:

- Asegurar que los profesionales a cargo de las tutorías académicas cuenten con antecedentes pertinentes.